



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2025-0218

Quito, D.M., 28 de julio de 2025

Asunto: Solicitud de revisión y acción sobre el Informe Técnico No. VPN-2025-02311

Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Daniel Noboa Azín

Palacio de Carondelet

Presente.–

De mi consideración

Sírvase revisar en su despacho el Informe Técnico No. VPN-2025-02311, que conforme a lo estipulado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), y habiéndose el Operador Nacional de Electricidad CENACE acogido a lo establecido en el Título III del Capítulo IV, Importación de Bienes o Contratación de Servicios en el Exterior, constante en la Normativa Secundaria expedida por el SERCOP, se informa:

En base al documento No. VPN-2025-02311, emito el siguiente oficio con el afán de prevenir tanto la caída en cualquier momento de la red eléctrica, como daños en industrias de alta envergadura o, a su vez, la generación de apagones en zonas comunitarias. Después de los estudios de análisis realizados sobre la temporada de estiaje que se aproxima en Ecuador, la única solución inmediata es la adquisición de energía eléctrica a través de empresas privadas productoras del vecino país Colombia, basándose en que, por ser ambas naciones contiguas y agentes comunitarios de la CAN, dicho traspaso se podría establecer a un precio, frecuencia, estabilidad, cantidad y seguridad por un periodo determinado, sin que se arriesgue a los sectores estratégicos y sensibles de nuestro país a sufrir nuevamente la escasez de este recurso; no siendo, bajo estos parámetros de conveniencia, una compra de energía entre Estados.

Particular que pongo en conocimiento, debido a que se debe comunicar a tiempo y con antelación, para que ni el país ni los departamentos energéticos estatales que hemos trabajado en esta mitigación se vean afectados en un futuro por tergiversaciones o acciones preventivas que resulten siendo, al final, un posible desastre correctivo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO
RUBEN**

Ministerio de Energía y Minas

Dirección de Regulación y Supervisión de la Energía Eléctrica
República del Ecuador
Código postal 17013, Quito, Ecuador
Teléfono 592-397600

* Documento firmado electrónicamente por el Sr. Fernando Ruben

**EL NUEVO
ECUADOR**

PULLUPAXI
MASABANDA

Sr. Mgs. Fernando Rubén Pullupaxi Masabanda
Viceministro encargado de Electricidad y Energía Renovable (e)
Ministerio de Energía y Minas